

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 18 de mayo de 2022

Mayo 17, 2022. Año 16, No. 1481

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 19 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 17 de mayo de 2022.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión.

Realizan última mesa de trabajo del Foro para revisar el Programa Escuelas de Tiempo Completo

- La diputada Cruz Santos resaltó la importancia de conocer la opinión de los protagonistas de la educación en México
- Madres y padres de familia, así como alumnas y alumnos externan sus comentarios

Durante la mesa 5 del Foro para revisar el Programa Escuelas de Tiempo Completo, madres y padres de familia, así como las y los educandos beneficiarios, externaron sus comentarios y experiencias respecto a la implementación de este esquema educativo.

En el evento, convocado por la Junta de Coordinación Política y la Mesa de Trabajo para revisar el Programa Escuelas de Tiempo Completo, la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) precisó que se confirma “el énfasis de la presente Legislatura de propiciar el diálogo honesto y profundo con todos los involucrados en la educación”.

La diputada Cruz Santos, coordinadora de la Mesa de Trabajo, agregó que el Foro permitió un intercambio de ideas para conocer la opinión de los protagonistas de la educación en México y enfatizó que este acercamiento “nos brinda la oportunidad de comunicar frente a frente con la comunidad educativa, y hoy especialmente con los beneficiarios finales del Programa”.

Precisó que al evento asistieron 15 familias de todas partes de la República y pidió tener la confianza y certeza de que “estamos trabajando para el beneficio de todos ustedes”.

Recalcó que “esta actividad es para enriquecernos, para saber cómo podemos mejorar este tránsito que se está haciendo del Programa Escuelas de Tiempo Completo al programa La Escuela es Nuestra”.

Recordó que ya se anunció que los componentes de alimentos de la jornada ampliada se van a incorporar totalmente al programa La Escuela es Nuestra.

Refirió que se atendían 27 mil escuelas aproximadamente con el Programa Escuelas de Tiempo Completo, de las cuales sólo el 4.8 por ciento se encontraban en zonas marginadas, y dijo que con este cambio serán más. Mencionó que del total de las escuelas el 50 por ciento incluían alimentos, “por eso se tuvo que transitar al programa La Escuela es Nuestra para atender al cien por ciento”.

Agradeció a todas y todos los participantes durante el periodo de las mesas de trabajo, que hoy, dijo, concluyen.

Participación de madres y padres de familia, alumnas y alumnos

Las madres y padres de familia mencionaron que es necesario el Programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que ha beneficiado a sus hijos en su educación, enseñanza, mejores conocimientos, mejor desarrollo, aprender y saber más porque cuentan con más tiempo para estudiar o preguntar sus dudas.

Resaltaron que son muchos los beneficios de este Programa, que aparte de la formación académica por medio de las líneas de trabajo educativas, también proporciona una alimentación sana.

Solicitaron que el Programa permanezca porque permite cubrir áreas del desarrollo como la actividad deportiva, y cuenta con talleres de ajedrez, música, danza y pensamiento matemático. Pidieron mejorar la infraestructura de las escuelas, materiales, educación de calidad y que continúe el comedor.

Sostuvieron que el Programa ayuda a las madres solteras y a los padres de familia que trabajan ya que mientras ellos laboran sus hijos están seguros y pueden hacer actividades recreativas.

Las y los niños de diversas escuelas de tiempo completo comentaron que en los planteles les dan comida nutritiva y destacaron la importancia de contar con estos alimentos, que en muchos casos era el único que recibían sus compañeros durante el día.

Afirmaron que la jornada de tiempo completo les permite socializar con sus compañeros y realizar diversas actividades que ayudan en su desarrollo y aprendizaje. Pidieron que en sus escuelas se incluyan actividades como el inglés, artes plásticas y expresión corporal. Asimismo, tener mejor infraestructura, pizarrones, bancas, materiales para realizar actividades y que no les cancelen el apoyo de la alimentación.

Firme, el compromiso del Senado para contribuir a qué se prohíban terapias de reconversión

Publicado: 17 Mayo 2022



- El Senado se sumó a la lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, exponen legisladores.

El Senado de la República iluminó sus instalaciones con los colores del arcoíris para sumarse a la lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, y contra cualquier tipo de discriminación y de odio por la orientación sexual y la identidad de género de las personas.

Durante la ceremonia, que se llevó a cabo con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, las y los senadores hicieron un llamado para que en el siguiente periodo ordinario de sesiones se apruebe el proyecto para prohibir las llamadas “terapias de reconversión”.

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, enfatizó que las llamadas terapias de reconversión son de las peores violaciones a los derechos humanos, pues atentan contra la dignidad de las personas.

“Y nosotras, como legisladoras, hacemos el compromiso para que esta ley, que prohíbe las terapias de reconversión, tiene que ser definitivamente expedida por el Congreso Federal, no puede ser de otra manera”.

Además, dijo que otro de los pendientes es garantizar los servicios de seguridad social para estas comunidades, porque si ya se reconoce el matrimonio igualitario, el concubinato igualitario, ¿por qué no reconocer este derecho?, cuestionó.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, refrendó el compromiso de la Cámara de Senadores con la agenda progresista de la comunidad lésbico-gay, que se impulsará en septiembre, mes en el que inicia el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Dijo que con la iluminación, las y los legisladores protestan contra todo tipo de discriminación, intolerancia, crímenes de odio, de todo lo que caracteriza la segregación y la persecución.

“Hoy el Senado es plural, pero también es un Senado que entiende, comprende y comparte todas las inquietudes de la comunidad lésbico-gay”, enfatizó el coordinador parlamentario de Morena.

La senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del PVEM, reconoció que “estamos en falta”, porque aún está pendiente la aprobación del dictamen que prohíbe los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, que no son otra cosa que tortura y representan la ignorancia y el nulo respeto a los derechos humanos.

Dijo que la ignorancia e intolerancia disfrazan la homofobia, la transfobia y el miedo a la diversidad, con supuestos tratamientos psiquiátricos o de consejería espiritual, con la intención de modificar algo tan íntimo y único, como es la orientación sexual o identidad de género de una persona.

La senadora Citlalli Hernández Mora, de Morena, agregó que las nuevas generaciones tienen el deber de luchar contra toda expresión de odio y reivindicar que la diversidad y la pluralidad son la riqueza de una sociedad.

Patricia Mercado, senadora de Movimiento Ciudadano, consideró que quienes se dedican a la política deben asumir que la población mexicana es cada vez más incluyente con las personas de la comunidad LGTBTTIQ+.

Iván Tagle, director de la organización Yaaj México, señaló que desde el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud retiró a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, pero en nuestro país siguen existiendo personas que fielmente creen que el amar a alguien de tu mismo sexo es una enfermedad, que además puede ser curable con tratos crueles, inhumanos y degradantes.

La diputada Salma Luévano Luna, presidenta de la Comisión de la Diversidad de la Cámara de Diputados, asentó que “a golpe de sentencia hemos avanzado y a golpes de sentencia seguiremos avanzando, hasta que la dignidad se haga costumbre”.



Senado convocará a desarrollar APP que ayude a proteger a mujeres, adelanta Ricardo Monreal

Publicado: 17 Mayo 2022



- **Permitirá la aplicación enviar una notificación de alarma para enterar a autoridades y a sus contactos de que se encuentra en situación de peligro.**

En el marco del “Día Mundial de Internet”, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, que preside el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, convocó a legisladoras, legisladores, entidades de gobierno, académicos, investigadores y expertos nacionales para analizar retos y realizar nuevas propuestas en la materia.

Ahí, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, reveló que emitirán una convocatoria internacional para desarrollar una APP para la protección personal de las mujeres, que comparta su ubicación en tiempo real y que sea compatible con cualquier sistema operativo, con el fin de frenar la violencia de género.

Mediante el aprovechamiento de la innovación y el desarrollo tecnológico, subrayó, buscan crear una aplicación que permita a cualquier mexicana enviar una notificación de alarma, para enterar a las autoridades y a sus contactos de emergencia que se encuentra en una situación de peligro, a fin de que, de manera rápida, puedan ir en su auxilio.

Durante la inauguración del evento, el legislador aseveró que esa es la visión del Senado y de la Comisión de Ciencia y Tecnología, poner el talento, la innovación y la capacidad tecnológica al servicio de la nación, para corregir los problemas que nos lastiman.

Monreal Ávila dijo que es de reconocer el interés que ha despertado en la industria, así como la voluntad del Senado para tender puentes y unir esfuerzos de cara a alcanzar un futuro tecnológico próspero, justo y libre.

En ese sentido, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena asentó que la Cámara de Senadores nunca legislará alguna ley que restrinja libertades; “contamos con ustedes para convertirnos en aliados para las oportunidades”, sostuvo.

“Sé que juntos podemos diseñar esquemas donde garanticemos que el internet y particularmente las plataformas portátiles, sean el mecanismo para llevar oportunidades de empleo, educación eficiente, salud oportuna y de calidad, hasta el último rincón de México”, puntualizó.

El presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Jorge Carlos Ramírez Marín, expresó que desde el Senado de la República se busca que el Internet no sea sólo “una expresión de egoísmo individualista, sino una nueva forma de fraternidad universal”.

El Internet en todas sus formas, agregó el senador, no debe propiciar la deshumanización, por el contrario, se trata de un espacio a través del cual se debe hacer un llamado a vencer la desigualdad, pues, el mundo digital se abre paso en la economía, la salud y la educación.

Por ello, precisó, es necesario que las políticas se enfoquen en la creación de prosperidad para todas y todos, porque “somos la generación que sentará las bases de una comunicación universal sin límites y de una nueva sociedad que busca y se acerca a tocar el futuro”.

La senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, enfatizó que se debe legislar para que las políticas de Internet del futuro garanticen conectividad digital asequible y de alta velocidad para todas y todos, siempre en un entorno seguro y con derecho a la privacidad.

La legisladora del PVEM indicó que el futuro de la Internet debe estar cimentado en principios que garanticen la innovación y la transformación digital con una visión hacia las personas y sus derechos; la inclusión; la libertad de expresión; la participación en el espacio público digital; el aumento de la seguridad; y la sustentabilidad de nuestro planeta.

Javier Joaquín López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, señaló que es primordial utilizar estas tecnologías para cerrar las brechas de desigualdad que existen en México y en el mundo, por lo que se debe construir un marco jurídico sólido en la materia.

El director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte, sostuvo que este tipo de eventos ayuda a pensar en los mecanismos idóneos para regular este ámbito relevante para las personas, ya que, consideró, se trata de un desafío intelectual mayúsculo que debe resolverse con talento, flexibilidad y perspectiva de derechos.

Philippe Boulanger, presidente de la Asociación de Internet MX, dijo que la organización que representa aspira a reunir a todos los sectores involucrados en la construcción de un mejor servicio de Internet. Además, consideró, la red debe ser un bastión de defensa de los derechos humanos que promueva la igualdad y el entendimiento, para combatir la violencia, la pobreza y la desigualdad.

El Día Mundial de Internet es la celebración internacional alrededor de las ventajas de la masificación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y el Internet para reducir la brecha digital, fomentando el desarrollo económico y social, y la mejora de servicios de educación, salud y seguridad.

Durante todo el día se realizarán foros en la materia con temas como la presentación del Estudio de Hábitos de los Usuarios de Internet 2022; el futuro de Internet; responsabilidad de intermediarios en Internet; implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público mexicano; impactos y mejoras a la ley de transparencia en publicidad; y el impacto del Metaverso en México.

Presentan en el Senado de la República Índice del Estado de Derecho en México 2021-2022

Publicado: 17 Mayo 2022



- ***Es fundamental fortalecer ámbitos ministeriales, de impartición de justicia y judiciales a nivel local, aseguró Sánchez Cordero.***

Ante senadoras y senadores de la República, la Organización World Justice Project presentó el Índice del Estado de Derecho en México 2021-2022, el cual hace un análisis de las 32 entidades federativas en esta materia, desde una perspectiva ciudadana.

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, aseguró que sólo con el fortalecimiento de los ministerios públicos locales, así como de las instituciones de impartición de justicia y judiciales, es como se logrará atender el reclamo de la ciudadanía para fortalecer el Estado de Derecho.

Durante la presentación de dicho informe, en la Antigua Sede del Senado, la legisladora refirió que presentó dos iniciativas con el objetivo de fortalecer la autonomía de los poderes judiciales y de las fiscalías locales.

Precisó que una de las propuestas pretende mejorar y homologar los procedimientos mínimos para el nombramiento y remoción de las personas titulares de las fiscalías, los periodos, los mecanismos de ratificación y la base constitucional; así como para propiciar que se busque su autonomía presupuestal y la profesionalización en la carrera ministerial.

Desde la Constitución Política, indicó, se hará énfasis en la necesidad de fortalecer áreas como los servicios periciales y forenses.

En cuanto a la iniciativa que plantea impulsar la autonomía de los poderes judiciales, dijo que está encaminada a garantizar condiciones de seguridad para que los jueces y los magistrados locales no sean sometidos a presiones externas o incluso a las internas.

También busca, argumentó, establecer la carrera judicial, como un estándar mínimo para definir una base para acceder al cargo de magistrado o de jueces; y la necesidad de un concurso de oposición en el proceso de designación.

Por otro lado, destacó que, en los últimos tres años, los esfuerzos del Estado Mexicano lograron bajas importantes en 16 de los 18 delitos de alto impacto a nivel federal.

Subrayó que, de ocho mil 199 carpetas de investigación mensuales, en 2019, pasaron a cinco mil 693, en todo en el fuero federal, lo que equivale a una reducción de 20 mil 759 expedientes menos.

En cuanto a homicidios dolosos, indicó que, de enero a junio se redujeron de 17 mil 772 en 2018, a 16 mil 972 en 2021.

La explicación de este descenso, expresó, está tanto en los esfuerzos del Gobierno de la República, como en los cambios legislativos aprobados por mayoría, incluidos los votos de partidos de oposición.

En su oportunidad, el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, dijo que desde el gobierno se está respondiendo a las necesidades de la población, a través de “una fórmula peligrosa” que es la militarización como una forma de gestión pública.

Ello, indicó, genera una erosión de la capacidad civil y, al paso que vamos, parece que la herencia que se dejará para el final de sexenio, “es la de un narco estado militarizado y autoritario”.

Destacó que el informe es uno de los más robustos y presenta una las metodologías más sistemáticas y mejor armadas, para poder analizar lo que pasa en los estados del país, respecto del Estado de Derecho.

Al presentar el informe, el director de Proyectos de World Justice Project, Alejandro González Arreola, señaló que el Estado de Derecho en México, medido desde las entidades federativas “es precario y se encuentra estancado”.

Ni siquiera la entidad federativa con el nivel más alto del análisis llega al 0.5, en escala del cero al uno, argumentó. El promedio de los estados del país es del 0.41, lo cual establece el tamaño de la brecha al que se quiere aspirar, es decir, se encuentran por debajo de la mitad de la calificación idónea.

Refirió que, de todas las mediciones, 14 entidades retrocedieron en su puntuación, 12 se mantuvieron y seis lo incrementaron, respecto con el año pasado.

Los estados con los puntajes más altos en este Índice son Querétaro con 0.49, Yucatán 0.47 y Guanajuato 0.46. En contraste, los estados en los lugares más bajos son Quintana Roo 0.36, Morelos 0.35, y Guerrero 0.34.

Los factores que explican estas condiciones son los pesos y contrapesos que se han debilitado a nivel estatal; la reducción de la capacidad de los sistemas de justicia penal y civil, para cumplir con sus responsabilidades; y el estancamiento de los estados para controlar la corrupción.

La senadora Kenia López Rabadán, de Acción Nacional, dijo que desde el Poder Legislativo es necesario que se ocupen las herramientas que tiene a su alcance para que el Congreso mexicano sea un contrapeso del Ejecutivo, “porque hoy no lo es y no hay límites al poder, no hay transparencia y no hay justicia”.

Para que haya un Estado de Derecho en México, es necesario proteger las instituciones y los contrapesos, porque, sin ello, en lugar de avanzar sólo se retrocederá y este análisis hace una muestra de eso, una evaluación de “la terrible realidad de México”.

En su oportunidad, el senador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Hoeflich, dijo que en los resultados de este estudio demuestran que hay muy poco que celebrar, porque el informe refleja que prácticamente todos los estados, en todas las materias, “están prácticamente reprobados”.

Por lo que consideró que, lejos de arrojar una lectura optimista, “me hace pensar en los grandes retos que tiene el Poder Legislativo para tratar de corregir y enmendar las cosas”, por lo cual, dijo, valdría la pena construir una agenda muy robusta, que permita atender esta situación.

En tanto, la senadora Beatriz Paredes Rangel, del PRI, consideró que el Índice permite conocer de forma crítica la situación de México y hacer una introspección para poder salir adelante. Es importante que este material se distribuya en las escuelas de derecho, para que las y los futuros abogados conozcan la trascendencia y el compromiso de restablecer el Estado de Derecho.

Sugirió incluir una encuesta juvenil para conocer la percepción de este sector poblacional sobre la materia, además de agregar un mapa de las pandillas juveniles que actualmente hay el país.

Alejandro Ponce, director global de Investigación de World Justice Project, explicó que este índice es una de las principales referencias de análisis de políticas en materia de Estado de Derecho que se impulsan en el país.

Representa el esfuerzo de un equipo multidisciplinario y las voces de más de 12 mil 800 ciudadanos en México. Sus puntajes, agregó, utilizaron más de 600 variables y detrás de ellas hay un análisis académico para verificar y validar los datos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022

EL PLENO DE LA SCJN INICIÓ EL ANÁLISIS DE IMPUGNACIONES A LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició el análisis de las impugnaciones de minorías parlamentarias del Senado y la Cámara de Diputados, ambos del Congreso de la Unión, en contra de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada mediante dos decretos publicados el 30 de noviembre de 2018.

Al respecto, el Pleno validó los siguientes aspectos:

--El proceso legislativo que dio origen a las mencionadas reformas, al considerar que no se cometieron violaciones con carácter invalidante.

--El artículo 30 Bis, fracciones XIV, XVII, XVIII, XIX y XXI, donde se prevén facultades en materia de seguridad nacional en favor de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al considerar que del texto constitucional no se desprende prohibición alguna para concentrar las atribuciones en materia de seguridad nacional y seguridad pública en una secretaría de Estado sino, por el contrario, existe una amplia libertad de configuración legislativa para la distribución de los negocios del orden administrativo entre las diversas secretarías.

--El artículo 31, fracciones XXV y XXVI, donde se atribuyen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las facultades de planear, establecer y conducir la política en materia de contrataciones públicas, así como de fungir como área consolidadora de los procedimientos de compras y bienes, además de las contrataciones de servicios. Ello al considerar que no existe una obligación constitucional en el sentido de concentrar en un solo ordenamiento, reglamentario del artículo 134 de la Constitución Federal, todas las disposiciones en materia de contrataciones públicas.

--El artículo 33, fracción XXI, segundo párrafo, donde se establece que la Secretaría de Energía coordinará con la Comisión Reguladora de Energía, la determinación de las tarifas reguladas de los servicios establecidos en la Ley de la Industria Eléctrica.

Lo anterior al determinar que la expedición de la regulación tarifaria corresponde a dicha Comisión, pero a fin de que la metodología para determinar dichas tarifas sea afín con la política energética del país, se otorga participación a la Secretaría de Energía, en un esquema de coordinación.

--Los artículos 27, fracción III, 31, fracción XXII y 43, fracción VII, párrafo segundo, donde se prevén facultades de los Secretarios de Gobernación, así como de Hacienda y Crédito Público, para nombrar a diversos funcionarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Ello al considerar que: a) dichas facultades se encuentran justificadas tanto por la naturaleza del respectivo órgano, como por las funciones que desempeñan; b) no se da una indebida concentración de facultades; c) el hecho de que el titular de las unidades administrativas sea nombrado o removido por una dependencia o Secretaría distinta a aquella de la que dependa, no afecta las facultades de las Secretarías de Estado.

--El artículo 21, donde se establece que, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, el Presidente de la República podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos. Ello al considerar, entre otros aspectos, que se trata solamente de grupos de trabajo orientados hacia la consecución de la política pública que el Titular del Ejecutivo pretende implementar.

La discusión de este asunto continuará en una próxima sesión del Pleno.

Acciones de inconstitucionalidad 115/2018 y sus acumuladas 116/2018, 117/2018, 119/2018 y 120/2018, promovidas por diversos senadores integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, partido político Movimiento Ciudadano y diversos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación de 30 de noviembre de 2018.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Piden declaratoria de emergencia por sequía al sur de Sonora

Antonio Saba 17/05/2022 13:53 pm



Especial / EXPRESO

CIUDAD OBREGÓN, SON.- Debido a que la **presa Álvaro Obregón "Oviáchic"** se encuentra a un 16 por ciento de su capacidad, y que los pronósticos de lluvia no son muy alentadores, los productores del sur de Sonora solicitan al Gobierno del Estado una declaratoria de emergencia por la sequía.

Benjamín Esquer Astiazarán, presidente de la **Asociación de Productores de Hortalizas del Valle del Yaqui y Mano (Aphym)**, señaló que esperan que las condiciones del clima mejoren para el verano y que haya más lluvias.

"Esperamos eso para que mejore el almacenaje de la presa y que no se tenga una reducción en la siembra, que afecta a la comunidad y a la economía de la región", indicó.

Urge intervención de autoridades

Por su parte, Julio Aldama Solís, dirigente de la **Asociación Ganadera Local del Valle del Yaqui (Aglvy)**, indicó que se encuentran ante una **sequía extrema**, por lo que es necesario que las autoridades estatales intervengan.

"Cuando inició esto de la sequía contábamos con 230 mil cabezas de ganado, y actualmente solamente tenemos 65 mil, números que nos preocupan", mencionó.

El Sistema de Presas del Río, que abarca las presas de la **"Angostura"**, **"Novillo"** y **"Oviáchic"** está a un 20.7 por ciento de su capacidad.

En el sector agrícola, la presa Álvaro Obregón abastece a 5 municipios, mientras que en consumo humano es para **Cajeme** y las comunidades yaquis.

Guerrero aprueba la despenalización del aborto

El Congreso del Estado aprobó la despenalización del aborto antes de las 12 semanas de gestación sin importar la causa



Guerrero se convirtió en el octavo estado en aprobar el aborto. Foto: Cuartoscuro

Celso Castro | El Sol de Acapulco

El Congreso del estado de Guerrero aprobó la despenalización del aborto, con 30 votos a favor y 13 en contra, una abstención y un voto nulo; en medio de protestas de grupos ProVida y feministas que se congregaron afuera del recinto legislativo.

Guerrero se convirtió en la octava entidad mexicana en despenaliza el aborto antes de las 12 semanas de gestación sin importar la causa. Con esta decisión se suma a la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima y Sinaloa en permitir la interrupción legal del embarazo.

Los diputados de la Comisión de Justicia del Congreso de Guerrero, incluyeron este martes el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Guerrero en materia de aborto que sometieron a discusión del pleno.

Los legisladores vertieron expresiones a favor y en contra de la votación por cédula y no económica, pero al final la votación fue por cédula y con ello se realizó el sufragio, escrutinio y el resultado de la posición de los 45 diputados que dieron quórum a la sesión de este 17 de mayo.



El debate del aborto

En el debate, **la tesis fue a favor de la vida y en contra del aborto**, pero también de que no se quiere ver lo que se refiere a la libertad que debe tener la mujer sobre su cuerpo, como el hecho de despenalizar el aborto y el propósito de buena fe para que la mujer tenga acompañamiento de la ley en sentido humano.

El diputado Antonio Helguera Jiménez en su participación dijo que su voto era a favor porque está convencido que se trata de un acto a decidir de manera libre e informada, para que la mujer decida sobre su propio cuerpo y cuente con la protección jurídica, por eso los diputados legislan a favor de los derechos de las mujeres y el reproductivo.

La legisladora del PRI, Julieta Fernández Márquez por su parte, se pronunció en contra del dictamen porque no está a favor del aborto y que su voto era en contra, porque está por la vida y aseguró que representa un gran negocio para empresas abortivas que operan aun cuando no está legislado el tema.

En su intervención, la secretaria general de la Comisión de Justicia, diputada Beatriz Mojica Morga, aclaró que no se está votando a favor del aborto, sino que se está discutiendo por el derecho a decidir de la mujer y hacer a un lado creencias particulares, pidió no prejuzgar de que si se vota a favor las mujeres van a ir a interrumpir su embarazo “pensarlo es un insulto a su inteligencia”.

Los integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso de Guerrero, lo que presentaron ante el pleno, fue establecer la interrupción legal del embarazo dentro de las primeras 12 semanas de gestación, las penas consecuentes a quien se realice o ayude a realizar este procedimiento después de los plazos establecidos, con o sin el consentimiento de la mujer, lo que dividió a los diputados.

El tema de la despenalización del aborto se había pospuesto en dos ocasiones por no ponerse de acuerdo entre las fracciones parlamentarias, pero este 17 de mayo se incluyó en el orden del día pese a que se había confirmado que se discutiría en tribuna este miércoles.

Festejan despenalización del aborto

Colectivos feministas celebraron la despenalización del aborto, que previamente había sido aplazada por tres legislaturas.

Cabe destacar, que Guerrero es una entidad que cuenta con dos declaratorias de alerta de violencia de género por agravio comparado, decretadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).



Las mexicanas han avanzado en el reconocimiento de **sus derechos sexuales y reproductivos**, en específico del aborto.

Tan solo **en 2021, Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima** aprobaron la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación, mientras que **Ciudad de México lo hizo en 2007 y Oaxaca en 2019**.

Cada año en el mundo se producen alrededor de 25 millones de abortos inseguros, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Nota publicada originalmente en [El Sol de Acapulco](#)

Aprueba Congreso de Sinaloa revocación de mandato para gobernador

Para que sea válido, debe tener una participación de, por lo menos, el 40% de las personas inscritas en la lista nominal



De forma unánime el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó reformas a la Constitución local para establecer la revocación de mandato para quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo estatal.. Foto: Cortesía | Congreso del Estado

El Sol de Sinaloa

Con 39 votos a favor, el **Congreso del estado de Sinaloa** aprobó el dictamen que establece la [revocación de mandato](#) para el **gobernador** en la entidad.

Los legisladores consideraron viables y oportunas las propuestas de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de revocación de mandato.

Por si te interesa: [¿Hay sanción si no participo en la revocación de mandato? Esto dice la Constitución](#)

Esta acción tiene como finalidad fortalecer el sistema de representación política, obligando a quien ocupe la titularidad del Ejecutivo local a cumplir con sus responsabilidades, obligaciones y compromisos asumidos; de lo contrario, las y los ciudadanos sinaloenses podrán hacer uso de dicho instrumento para **remover de su cargo al titular del Gobierno estatal**.

Para llevar a cabo la revocación de mandato, esta acción tiene que ser **convocada por el Instituto Electoral de Sinaloa** a petición de la ciudadanía, en un número equivalente al 10% de los inscritos en la lista nominal del estado en por lo menos 11 municipios.

El dictamen establece que la revocación de mandato podrá ser **solicitada en una sola ocasión** y durante los tres meses posteriores a la conclusión del **tercer año del período constitucional**.

Las votaciones para la revocación serán libre, directa y secreta, esto el domingo siguiente a los 90 días posteriores a la convocatoria y en **fecha no coincidente con las jornadas electorales, federal o local**.

El documento explica que el **IEES** será quien se encargue de la **organización, desarrollo y cómputo** de la votación.

Asimismo, para que la revocación de mandato sea válida, tiene que existir una **participación de, por lo menos, el 40%** de las personas inscritas en la lista nominal de electores del estado.

En México, son 8 estados los que han aprobado la Interrupción Legal del Embarazo

Pese a su legalización, el estigma y la criminalización de las mujeres que abortan continúa.

Por El Universal

17 de Mayo de 2022



En México, son 8 estados los que han aprobado la Interrupción Legal del Embarazo | EFE

Ciudad de México.- Hoy martes 17 de mayo, el Congreso de Guerrero **aprobó** [la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación](#). Fueron 30 los votos a favor, 13 en contra, una abstención y uno nulo, por lo que los diputados aprobaron en lo general el dictamen para reformar dos artículos del Código Penal del Estado.

Ante ello, Guerrero se convirtió en el **estado número ocho** en permitir legalizar la interrupción del embarazo.

Los otros siete estados que han aprobado la interrupción voluntaria del embarazo

Ciudad de México

Fue la primera entidad en permitir la interrupción legal del embarazo. El 26 de abril de 2007 fue publicado el decreto por el cual se reformaba el **Código Penal** del entonces Distrito Federal, y al día siguiente se realizó el primer procedimiento en el **Hospital Infantil Cuautepec**.

De acuerdo con la Secretaría de Salud (Sedesa) en los últimos 15 años se han realizado **247 mil 410 procedimientos** de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) de manera gratuita y segura en unidades médicas, clínicas especializadas y hospitales.

Oaxaca

El 25 de septiembre de 2019, diputados y diputadas de Oaxaca aprobaron en lo general la despenalización del aborto.

Con 24 votos a favor y 12 en contra, la legislatura determinó la modificación de los artículos **312, 313, 315 y 316 del Código Penal** para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y modificó diversos requisitos para poder practicar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

Hasta el 2021, la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud del Estado informó que se han realizado un total de **49 interrupciones seguras** de embarazo.

Hidalgo

El 30 de junio del año pasado, 16 diputados morenistas votaron a favor de la iniciativa para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) a las 12 semanas.

Dicha iniciativa proponía reformas al **Código Penal y a la Ley de Salud del Estado**, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 7 de julio, por lo que desde ese día se convirtieron en ley.

Veracruz

El 20 de julio de 2021, Veracruz se convirtió en el cuarto estado en aprobar la despenalización del aborto hasta antes de las 12 semanas. **Con 25 votos a favor y 13 en contra**, el pleno del Congreso del Estado aprobó reformar el Código Penal del Estado y retirar cinco causales por las cuales se excluía una sanción.

Baja California

A finales de **octubre de 2021**, el Congreso de Baja California avaló despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

Colima

En diciembre de 2021, Colima se convirtió en el sexto estado en despenalizar el aborto en México. Con **14 votos a favor y 5 en contra**, el Congreso del Estado aprobó por mayoría la despenalización hasta las 12 semanas de gestación.

El dictamen aprobado propuso reformar varios artículos del **Código Penal y la Ley de Salud** de Colima, respecto a la interrupción voluntaria del embarazo.

Sinaloa

El pasado 8 de marzo, el Congreso de Sinaloa aprobó la interrupción de los embarazos con **13 semanas de gestación**. Durante la sesión, grupos **Provida y de Defensa de la Familia** rezaron ante la imagen de una Virgen y exhibieron pancartas con mensajes de "saca la ideología de mi biología".

Pese a la legalización, continúa el estigma y la criminalización de las mujeres que abortan

En **Veracruz**, ese a la aprobación, organizaciones civiles y de defensa de los derechos de la mujer alertaron que el problema en la entidad es que cuando una mujer aborta antes de las 12 semanas, **las autoridades reclasifican el delito** y las acusan formalmente de **homicidio** con penas de hasta 70 años.

En **Baja California**, la decisión provocó que las legisladoras que votaron a favor **recibieran amenazas** en sus oficinas, las cuales venían en cajas de regalo, donde se adjuntó un **muñeco ensangrentado** y una tarjeta con un mensaje alusivo a grupos en contra de la despenalización del aborto.

En **Sinaloa** tras la votación, las y los diputados que aprobaron la despenalización fueron **exhibidos por la Diócesis de Culiacán** y como castigo señaló que se les negaría los sacramentos y no se les permitiría que asistan a ceremonias religiosas como padrinos.

Será el Congreso del Estado quien finalmente ponga fin el uso del cubrebocas en Sonora: Secretaría de Salud

Por Ana Gamboa

17 mayo, 2022

Hermosillo, Sonora.- Todavía continúa el análisis para la eliminación del uso del cubrebocas en Sonora, informó el secretario de Salud en la entidad, José Luis Alomía Zegarra.

Puntualizó que al ser una ley emitida por el Congreso del Estado de Sonora, deberá ser este organismo quien apruebe dejarla sin efecto.

“Tiene que pasar por el proceso legislativo, dado que es una ley que emitió el Congreso del Estado y es el Congreso quien finalmente la tiene que derogar.

Para llegar a ese punto, tendrá que analizar, debatir y llevar a encuesta la propuesta que el Ejecutivo ya envió al mismo, entonces estamos esperando la culminación del proceso legislativo para tener la ley derogada”.

El gobernador Alfonso Durazo Montañó dijo que ya están en el proceso de eliminar esta restricción que marcará la época de la pandemia.

Niega SCJN a diputados prórroga para reformar Ley sobre Uso de la Fuerza

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 3 min.



Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en CDMX. Foto José Antonio López / Archivo

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó darle a la Cámara de Diputados una prórroga para que cumpla con el fallo donde el máximo tribunal le ordenó reformar la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (LNUF), corrigiendo las deficiencias que los ministros le encontraron, en materia de respeto a los derechos humanos.

Este fallo fue emitido el 26 de octubre del año pasado, cuando el pleno de ministros resolvió la acción de inconstitucionalidad 64/2019 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ordenando al Congreso de la Unión que corrigiera los defectos encontrados en la LNUF en su primer periodo ordinario de sesiones, el cual concluyó en abril pasado.

Como el fallo no se cumplió, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, le envió a la SCJN un escrito solicitándole que ampliaran el plazo y les permitan hacer las reformas necesarias en el segundo periodo de sesiones de este año.

En su documento, el diputado informa que están trabajando en el tema, sobre el cual existen iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, las cuales se turnaron a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sin embargo, la SCJN se negó a ampliar el plazo otorgado, según se dio a conocer en un acuerdo publicado este martes: “Al respecto, no ha lugar a otorgar prórroga de plazo para el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto, ya que plazo fue claramente especificado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

La SCJN también solicitó información al Senado sobre los pasos que ha tomado para cumplir con su fallo, y la respuesta fue que en esa cámara no se analiza ninguna propuesta al respecto: “el Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores, después de una búsqueda en los archivos determinaron que no tienen registro de algún documento tendente a dar cumplimiento al fallo constitucional dictado en el presente asunto.”

Ante esta situación, el máximo tribunal emplazó a la Cámara de Diputados, como cámara de origen de la LNUF, para que en los próximos diez días hábiles le entregue copias certificadas de los documentos que “acrediten los actos que ha llevado a cabo para lograr el cumplimiento fehaciente del fallo constitucional”.

La SCJN le advierte al diputado Gutiérrez Luna que, de ser omiso en este nuevo requerimiento, le impondrá una multa y le impondrá las sanciones fijadas en el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 constitucional, que incluyen separación de su cargo e incluso consignación por desacato.

Morena impulsará en el Senado iniciativa para castigar violencia vicaria

Andrea Becerril y Víctor Ballinas Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones del Senado de la República. Foto José Antonio López

Ciudad de México. Ante integrantes de la Red Nacional de Colectivas de Violencia Vicaria, el senador de Morena, José Narro, se comprometió a impulsar la legislación en la materia, a fin de que ese delito se tipifique como grave y amerite prisión preventiva oficiosa.

Luego de una reunión con el también vicepresidente del Senado, resaltaron que este tipo de violencia ha existido durante décadas, pero hasta ahora se está visibilizando para poder atenderse y expusieron casos de hijos secuestrados por sus propios padres y las batallas de sus madres por recuperarlos, ya que se aprovechan los vacíos legales para actuar con impunidad.

En esa red, comentó Mildred Sainz hay cerca de 6 mil madres cuyos hijos fueron sustraídos por el padre, muchas veces por no pagar la pensión alimentaria o por hacer daño a la pareja, u obtener algún beneficio económico, aunque hay un número superior de mujeres que están en esa situación y no pueden alzar la voz.

Ayer, Giselle Bustos, entre sollozos, narró que desde el pasado mes de marzo, el padre de su hijo, un menor de cinco años que padece autismo, lo sustrajo de su domicilio, con mentiras y ya no lo regresó. Se trata, dijo, de un líder sindical de Guadalajara - lidereada el Sinatrave - y como tiene influencias, secuestró sin más al niño.

“Mi bebé tiene trastorno del espectro autista. Él es sensible a los sonidos, al paladar, tiene estereotipias, no habla, no controla esfínteres, él depende totalmente de mí, padece crisis de ansiedad”, pero ese padre que siempre estuvo ausente, “tramitó una guardia y custodia en un pueblo recóndito. De un día para otro el juez se la otorga y ahora estoy obligada a presentarme en ese pueblo a contestar”.

El senador José Narro, señaló que tendrá el apoyo que requiere, como se ha hecho con otras mujeres que padecen violencia vicaria y se comprometió a impulsar la legislación requerida “para eliminar las agresiones físicas, psicológicas, emocionales y económicas contra la mujer”.

En ese contexto, consideró muy importante esta lucha de ellas y de los colectivos por acabar con estas prácticas y la vieja cultura patriarcal de persecución, discriminación y abandono”.

Se refirió al caso de Janet Kanan Farca, quien pudo recuperar a sus tres hijos, luego de que el padre los sustrajo de su domicilio y los trasladó a Nuevo León, con la intención de sacarlos del país. Sin embargo, con el respaldo del titular de la Fiscalía General de la República (FGR), la emisión de la Alerta Amber y boletinando el caso a través de la Interpol, la madre pudo reunirse con sus dos hijas y con su hijo que padece autismo.

El senador Narro resaltó que el padre “usó a los hijos como moneda de cambio, para tener privilegios”. Es decir, agregó, los mantuvo como rehenes para obtener bienes materiales, en este caso una casa, sin importar los efectos psicológicos y emocionales para los menores.

Tras dos años de pandemia, entidades federativas perdieron competitividad: Imco

Si bien desde que comenzó a presentarse el Índice de Competitividad Estatal, en el 2010, la región sur-sureste se ha colocado como la más rezagada del país, el escenario cambió por la contingencia sanitaria, que debilitó a todos los estados.

Camila Ayala Espinosa 17 de mayo de 2022, 20:53



Violencia cuesta a los mexicanos 4.9 billones de pesos

México registra la octava tasa de homicidios más elevada del mundo. El estudio indicó que el gasto del país en seguridad pública y el sistema judicial fue igual al 0.63% del PIB, el menor de cualquier país latinoamericano o miembro de la OCDE.

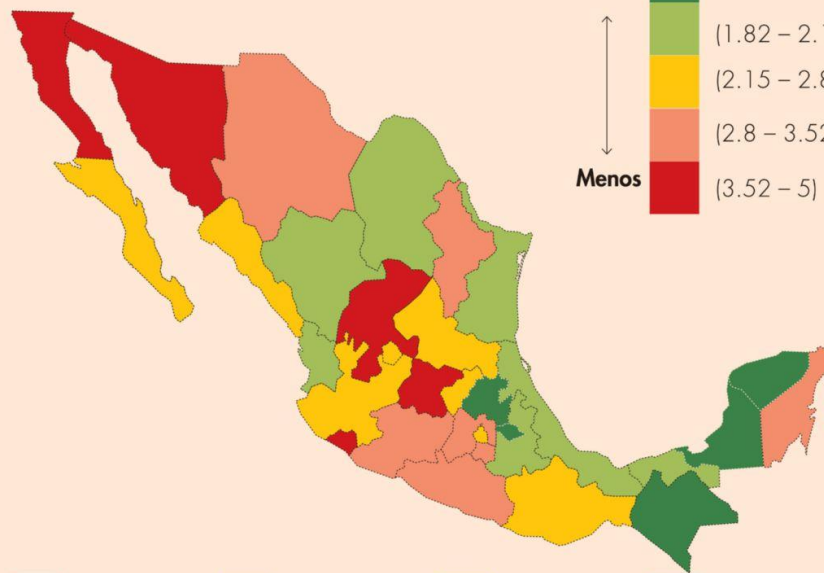
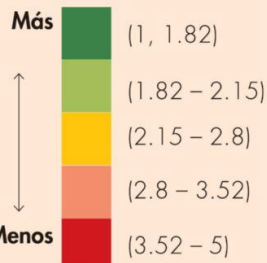
Jorge Monroy 17 de mayo de 2022, 22:09

Se concentra violencia

De acuerdo con el Índice de Paz en México, Baja California se ubicó como el estado menos pacífico por cuarto año consecutivo, seguido de Zacatecas, Colima, Guanajuato y Sonora. La tasa de homicidios de México, en su generalidad se mantiene en niveles históricamente altos.

Panorama del nivel de paz en México

CALIFICACIÓN DEL IPM



Yucatán	Puebla	CDMX	Michoacán
Tlaxcala	Durango	BCS	Morelos
Chiapas	Tamaulipas	Jalisco	Chihuahua
Campeche	Tabasco	SLP	Sonora
Hidalgo	Ags	Nuevo León	Guanajuato
Nayarit	Oaxaca	Guerrero	Colima
Coahuila	Sinaloa	Edomex	Zacatecas
Veracruz	Querétaro	Quintana Roo	BC

FUENTE: IEP

EL ECONOMISTA

El impacto económico de la violencia en el país en el 2021 representó 4.9 billones de pesos, es decir 20.8% del PIB, de acuerdo con la novena edición del Índice de Paz México (IPM), elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP).

“Se estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.9 billones de pesos (243,000 millones de dólares) en términos constantes en 2021, lo que equivale al 20.8% del PIB de México. Sobre una base per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 38,196 pesos por habitante”, refirió.

El informe detalló que el costo de la violencia varía dependiendo el estado ya que mientras en Yucatán es de 12,064 pesos en Zacatecas alcanza los 77,871 pesos.

El impacto económico de la violencia fue más de siete veces mayor que las inversiones públicas realizadas en atención médica y más de seis veces mayor que las realizadas en educación a nivel nacional”, añadió.

El dato de impacto económico, es oportuno mencionar, lo obtiene el IEP a través de tres indicadores: costos de protección personal y empresarial, violencia interpersonal, y gasto gubernamental en seguridad.

Indicadores porarriba de 2015

El informe expuso que si bien la paz en México mejoró en un 0.2% en 2021, el segundo año consecutivo de mejora luego de cuatro años consecutivos de deterioros, con indicadores como la tasa de homicidios que cayó un 4.3%, si se compara con 2015 existe un marcado deterioro de la paz.

“La paz en México se ha deteriorado en un 17.1%, con muchos indicadores de delitos significativamente más altos que hace siete años. La tasa de homicidios en 2021 fue un 76.3% más alta que en 2015. Si bien la tendencia de los homicidios ha mejorado en los últimos dos años, estos se mantuvieron en niveles históricamente altos en 2021, con 26.6 muertes por cada 100,000 habitantes, o más de 34,000 víctimas. Esto equivale a aproximadamente 94 homicidios por día”, detalló.

El director en México del IEP, Carlos Juárez, indicó en la presentación del informe que la tasas de homicidio en México equivale a la octava más alta del mundo.

El Índice de Paz México recordó que el gobierno mexicano redujo el gasto en seguridad pública y en el sistema judicial en 8.5% y 3.3%, respectivamente, y aumentó el gasto militar un 14.7% a casi 167,000 millones de pesos, el nivel de gasto más alto registrado en el país.

El estudio mencionó que la violencia en México está vinculada a la expansión territorial rápida y violenta preponderantemente del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), así como la proliferación de grupos delictivos más pequeños y la diversificación de la actividad delictiva.

“También ha habido cambios importantes en el tipo de drogas que las organizaciones delictivas mexicanas han movido a nivel internacional en la última década, ya que el tráfico de mariguana ha caído en picada, mientras que el tráfico de fentanilo ha aumentado considerablemente (870% desde 2016)”, refirió.

Los estados que registraron en 2021 los mayores deterioros en sus tasas de homicidios fueron Baja California, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas, ya que fueron escenario de continuos conflictos entre cárteles y donde múltiples organizaciones delictivas compiten por el territorio y las rutas clave del narcotráfico.

Según el documento, las muertes atribuidas a los conflictos de cárteles aumentaron de 669 en 2006 a más de 16,000 en 2020.

En contraste, Yucatán repitió como el estado más pacífico de México, seguido de Tlaxcala, Chiapas, Campeche e Hidalgo.

Baja California se ubicó como el estado menos pacífico de México por cuarto año consecutivo, seguido de Zacatecas, Colima, Guanajuato y Sonora.

En estos últimos estados, la tasa promedio de homicidios fue de 73 por cada 100,000 habitantes, en comparación con 8.2 por cada 100,000 en los cinco estados más pacíficos.

El informe mencionó que a medida que la violencia causada por la delincuencia organizada se intensificó en partes del país, el número de personas desplazadas aumentó el año pasado. Desde 2016, más de 117,000 personas fueron desplazadas internamente, y al menos 44,905 ocurrieron en 2021.

La mayoría de estos desplazamientos se dieron en Guerrero, con más de 21,800 desplazamientos, seguido de Chiapas y Michoacán con más de 14,900 y 12,900 desplazamientos, respectivamente.

Asesinatos contra periodistas

El IPM reflejó que durante de los tres primeros meses de 2022, 11 periodistas y trabajadores de los medios han sido asesinados en México, la mayoría cubrían temas relacionados con los crímenes de la delincuencia organizada, corrupción y política.

[México sigue siendo uno de los lugares más peligrosos del mundo para ser periodista. Desde 1994, 142 periodistas y trabajadores de los medios fueron asesinados, y la mayoría de estos asesinatos no fueron procesados”, alertó.](#)

También resaltó que el asesinato de miembros de las fuerzas de seguridad, figuras políticas y periodistas sigue siendo una gran preocupación en México, ya que más de 400 policías fueron asesinados en 2021; el 52% fueron policías municipales, seguidos de la policía estatal (39%) y miembros de fuerzas federales (9%).

Luego de que el año pasado se llevaron a cabo elecciones federales intermedias, el IPM refirió que 102 políticos y candidatos fueron asesinados entre septiembre de 2020 y principios de junio de 2021, el 90% de ellos pertenecían a un partido diferente al del alcalde.

Impunidad

El estudio apuntó que a excepción del 2020, el indicador cárcel sin sentencia ha mejorado en cada uno de los últimos siete años. Puntualizó que en 2021 hubo aproximadamente 79,000 detenidos sin sentencia, en comparación con los 80,330 del 2015.

Adiós al cubrebocas en Colima: Congreso aprueba eliminar obligatoriedad

Este instrumento, no obstante, seguirá siendo obligatorio en algunos espacios.



(Crisanta Espinosa/Cuartoscuro)

Por Oscar Cervantes mayo 18, 2022 | 0:08 am hrs

Ante el descenso de los casos de COVID en Colima, el Congreso del Estado aprobó eliminar la obligatoriedad del uso de cubrebocas.

Este instrumento que sirvió desde 2020 como medida preventiva contra el virus SARS-CoV-2, solo se utilizará en **bancos, hospitales, farmacias, escuelas y transporte público**.

De esta manera se “deja la responsabilidad” al Comité Estatal de Seguridad en Salud Pública del Estado “determinar” los espacios donde continuará dicha obligatoriedad tanto del uso de cubrebocas como de las demás medidas sanitarias que correspondan para todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Colima.

La diputada Andrea Naranjo Alcaraz, presentó el dictamen respectivo sobre dichas reformas. Se aclaró que se dan facultades para que “sean las autoridades sanitarias” quienes, de acuerdo a la evolución de contagios del virus COVID-19, establezcan las restricciones y empleo de medidas sanitarias en sintonía con las necesidades requeridas.

En tanto, en el Artículo 7 de la misma Ley, se establece que “Los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como de cualquier otra oficina pública, privada y cualquier centro de trabajo, con base en lo que determine el Comité Estatal de Seguridad en Salud Pública del Estado portarán, por lo menos, cubrebocas higiénicos, cuando se encuentren en funciones; además, se deberán observar y cumplir todas las medidas y prácticas sanitarias emitidas por las autoridades sanitarias.”

Será obligatorio, de conformidad con el artículo 2, para todas las personas que ingresen a oficinas públicas, privadas o cualquier centro de trabajo a realizar un trámite, solicitar un servicio, o cualquier otra actividad, el uso, por lo menos, de cubrebocas higiénicos.

En caso de que alguna persona pretenda ingresar sin cubrebocas, se le informará que, por disposición oficial, no podrá acceder ni recibir atención hasta que lo porte. Dependiendo de la disponibilidad y capacidad financiera de la oficina correspondiente, se le podrá otorgar cubrebocas de manera gratuita, ponderando en todo momento a las personas con mayor índice de vulnerabilidad.

Proponen reconocer derechos de las personas no binarias en Hidalgo

La negación jurídica de las personas no binarias constituye una discriminación flagrante, dijo el diputado perredista Miguel Angel Martínez Gómez.



El diputado del PRD Miguel Angel Martínez Gómez presentó una iniciativa para reconocer los derechos de las personas no binarias en Hidalgo. (Shutterstock)

Por Angel García Navarro / Corresponsal mayo 17, 2022 | 16:53 pm hrs

El diputado del PRD **Miguel Angel Martínez Gómez** presentó este martes una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 214 de la ley de la familia del estado de Hidalgo y reconocer los derechos de las [personas no binarias](#).

En la sesión ordinaria del Congreso estatal, Martínez Gómez indicó que con esta iniciativa se espera que “las personas cuya autopercepción de género no se enmarque en las categorías masculino y femenino, tengan el derecho al reconocimiento y a la inscripción de su género como no binario en materia jurídica”.

Agregó que en México el tres por ciento de las personas se autoperciben distintas al género masculino o femenino. “Esta cifra puede ser mayor ya que la población se invisibiliza”, comentó.

En su exposición de motivos, el legislador perredista manifestó que **la negación jurídica de las personas no binarias constituye una discriminación flagrante** que se debe atender y combatir, “ya que en nuestra Carta Magna contempla en su artículo primero la protección de los derechos humanos, bajo los principios de universalidad e interdependencia, por lo debemos avanzar en materia de derechos, adoptando medidas jurídicas y sentando las bases de la [identidad de género](#)”.

Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia

Martínez Gómez dijo que en materia de derechos humanos se debe visibilizar la diversidad sexual y el reconocimiento de las identidades de género.

Añadió que esto contribuye a la afirmación de la pluralidad de autopercepciones genéricas y a **romper el estereotipo de un sistema binario de género que, por ser un modelo social y cultural rígido que impone dos categorías**, hombre masculino o mujer femenino, tiende a excluir a las personas cuya percepción no encaja dentro de ninguna de estas dos condiciones.

Explicó que **las personas no binarias han sido invisibilizadas en la sociedad** al no ser reconocidas jurídica ni socialmente, por lo que sufren discriminación sistemática en derechos y libertades. “De ahí la importancia de hacer visible esta discriminación e identificar al interior de nuestras normas jurídicas los elementos que acotan esta libertad”, indicó.

“Por ello en el [Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia](#), decimos que en Hidalgo la diversidad sexual existe y persiste”, concluyó.

ONU pide a México hacer más contra impunidad tras 100 mil desaparecidos

Llama la alta comisionada al Gobierno a no escatimar esfuerzos ante abuso de “dimensión extraordinaria”; hasta ahora sólo en 35 casos hay condenas; atribuye falta de castigo a investigaciones inefectivas; ONG denuncian simulación; Índice de Paz señala altas tasas de homicidios por el CJNG.



ONU pide a México hacer más contra impunidad tras 100 mil desaparecidos. Foto: Especial

Por: JORGE BUTRÓN
- 18/05/2022 02:52

En México sólo hay 35 sentencias condenatorias por las más de 100 mil personas desaparecidas, un prolongado patrón de impunidad, honda preocupación por esta “tragedia humana de enormes proporciones”, además de que el drama puede ser mayor, advirtió la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“Sólo 35 de las desapariciones registradas han alcanzado la condena de los perpetradores. Esta abrumadora tasa de impunidad se atribuye principalmente a la falta de investigaciones efectivas. Lo anterior deja solas a las familias de las víctimas, quienes ya están profundamente afectadas por la desaparición de sus seres queridos, con la carga adicional de intentar esclarecer qué les sucedió”, expuso la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

En un posicionamiento público, la funcionaria internacional hizo un llamado a las autoridades mexicanas para redoblar los esfuerzos, con el fin de garantizar la verdad y la justicia a las víctimas de desaparición, que ya superan las 100 mil de acuerdo con datos del Gobierno federal.

Tras considerar el fenómeno de las desapariciones como una “tragedia humana de grandes proporciones”, expuso que “ningún esfuerzo debe escatimarse para poner fin a estas violaciones de derechos humanos y abusos de dimensión extraordinaria, así como para reivindicar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”.

Ningún esfuerzo debe escatimarse para poner fin a estas violaciones de derechos humanos y abusos de dimensión extraordinaria

Michelle Bachelet, Alta comisionada de la ONU-DH

De acuerdo con la alta comisionada, alrededor de una cuarta parte de las personas desaparecidas son mujeres, aparte de que la quinta parte son menores de 18 años; mientras que 97 por ciento de las desapariciones ocurrieron desde el inicio del sexenio del expresidente Felipe Calderón; esto es, a partir de diciembre del 2006.

Durante la visita que realizó a México en 2019, Bachelet reconoció la labor de las mujeres y madres buscadoras, además de dar el visto bueno a los avances, como constituyó en ese momento la Ley General de Desapariciones, la creación de mecanismos de búsqueda en todos los estados y, este año, la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, aprobado por el Senado de la República.

Michelle Bachelet llamó al Gobierno de México a que coloque a las familias de las víctimas en el centro de las investigaciones, además de dar recursos y todo el apoyo necesario para los análisis, y pidió que se implementen todas las recomendaciones de la ONU en contra de las desapariciones.

Frente a este flagelo, el Comité contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, ambos también de la ONU, sostuvieron que las desapariciones reflejan un “patrón crónico de impunidad”.

Cuando alguien desaparece, sus familiares tienen derecho a saber qué ha ocurrido. Conocer el destino es un acto humanitario

Marlene Heirbig, Responsable del programa para personas desaparecidas del CICR

“Más de 100 mil personas desaparecidas registradas oficialmente en México es una tragedia desgarradora. La cifra habla por sí sola y es una advertencia inequívoca”, se destacó en una misiva.

Ambos organismos detectaron que, en muchos casos, las desapariciones no se denuncian, por lo que la magnitud de la tragedia puede ir mucho más allá de lo que se tiene registrado.

Además, expresaron su “profunda preocupación” por el creciente número de desapariciones, así como la impunidad que impera en la problemática.

“Reiteramos nuestra total solidaridad con las víctimas, familiares y organizaciones que las acompañan. Urgimos a México a implementar las recomendaciones contenidas en nuestros respectivos informes para cumplir con sus obligaciones internacionales y atender prioritariamente las demandas de las decenas de miles de familiares y amigos de personas desaparecidas en el país”, señalaron.

Por separado, Guillermo Fernández Maldonado, representante de la ONU Derechos Humanos en México, mostró su reconocimiento y solidaridad con las familias de las personas desaparecidas. “Debemos trabajar con sentido de urgencia en favor de su derecho a la verdad, justicia y reparación”, manifestó en redes sociales.

Por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja señaló que la problemática de desapariciones en México evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo e implementando mecanismos de búsqueda.

Marlene Herbig, responsable del programa para personas desaparecidas y sus familiares en México, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), mencionó que la ejecución de acciones de búsqueda inmediata es esencial para encontrar a una persona con vida, ya que las primeras horas son las más importantes.

“Cuando alguien desaparece, sus familiares tienen el derecho a saber qué ha ocurrido. Conocer el destino de las personas desaparecidas es primordialmente un acto humanitario”, remarcó.

Los organismos mostraron su preocupación e hicieron un llamado a las autoridades mexicanas a reforzar esfuerzos para erradicar la desaparición forzada.

Colectivos aseguran que autoridades sólo simulan

Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas aseguraron que las autoridades solo simulan avanzar en la problemática de personas no localizadas, porque no hay interés, recursos o apoyos para las familias.

En entrevista con La Razón, Adriana Bahena, directora de Los Otros Desaparecidos de Iguala dijo que las autoridades tienen una percepción errónea de las familias, ya que piensan que solo desean encontrar a sus familiares, cuando en realidad hay otra preocupación.

“El ciclo no se va a cerrar hasta que no se haga un trabajo de reestructuración en las familias porque ya estamos viendo que los hijos se están yendo a los grupos del crimen organizado, por ello el problema no se va a acabar la desaparición de personas, hasta que

realmente no se haga algo más. Me toca escuchar a las familias que me dicen en Guerrero que los hijos se les van porque no tienen oportunidades, y ya no saben cómo retenerlos”, explicó.

La activista mencionó que el gobierno federal debe restaurar el tejido social de manera urgente, de lo contrario el tema se va a salir de las manos en pocos meses, como se ha visto con el avance de los grupos delincuenciales en el territorio; además, aseguró que el Gobierno federal sólo simula que busca o hace justicia, cuando en realidad no lo hace, incluso, aclaró que se ha ido dejando de lado el tema de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Es lamentable y preocupante, pero estamos igual, no nos apoyan en Chilapa, no nos buscan hasta que nosotros vamos a hacer presión

José Díaz, Director del colectivo Siempre Vivos en Guerrero

Mientras que José Díaz, director del colectivo Siempre Vivos en Guerrero mencionó que a pesar de la llegada de una nueva administración federal, no hay ningún tipo de cambio en la política en turno a los desaparecidos.

“Es lamentable y preocupante, pero estamos igual, no nos apoyan en Chilapa, no nos buscan hasta que nosotros vamos a hacer presión. Tenemos más de un año que no hacemos búsquedas porque no tenemos dinero, pero acá en la localidad está muy fuerte la violencia y no hay quien nos apoye”, destacó.

Violencia en 8 estados, desatada por el CJNG

Luego de que ocho estados registraron tasas elevadas de homicidio doloso en el 2021, el Índice de Paz México 2022, elaborado por el Instituto para la Economía y La Paz (IEP), consideró que la violencia está vinculada a cambios en el panorama de los crímenes de la delincuencia organizada caracterizados por la expansión territorial y predominante del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Las entidades afectadas son seis gobernadas por Morena: Zacatecas, Baja California, Colima, Sonora, Morelos y Michoacán, y dos bajo el dominio del PAN: Chihuahua y Guanajuato.

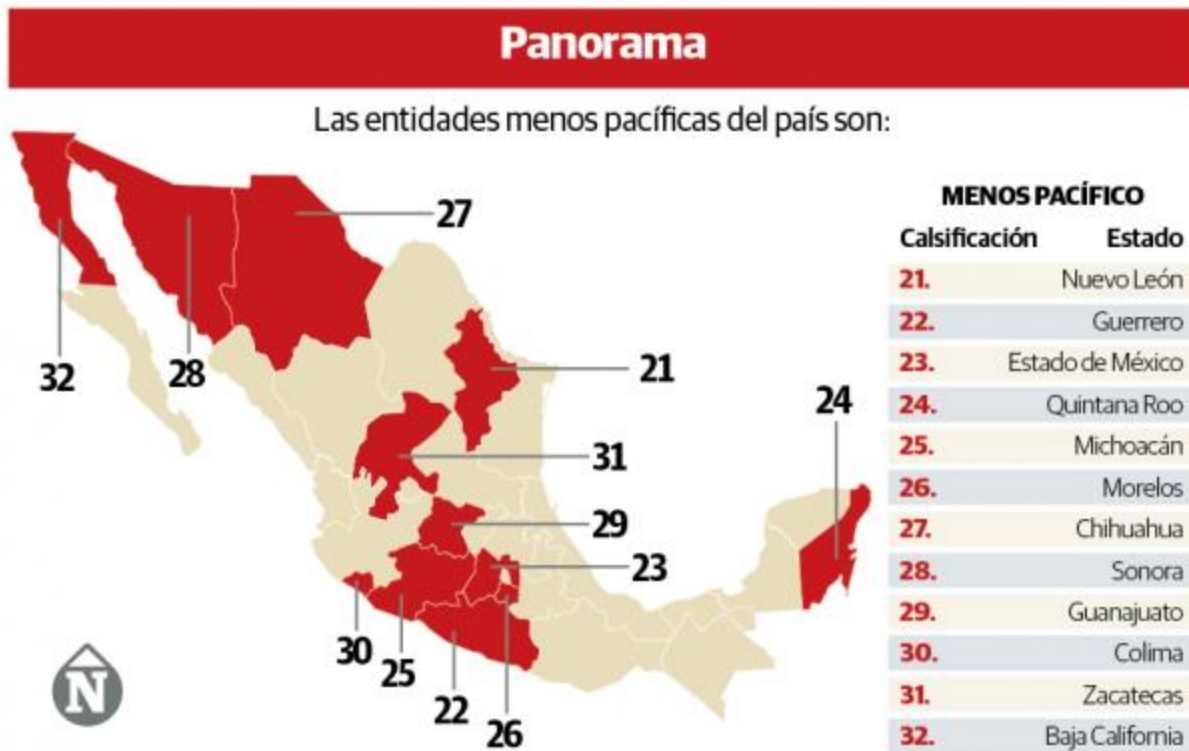
“Las muertes atribuidas a los conflictos de cárteles aumentaron de 669 en 2006 a más de 16 mil en 2020 y, a medida que la violencia causada por los crímenes de la delincuencia organizada se intensificó en partes del país, hubo un aumento marcado en el número de desplazados en 2021”, refiere el reporte. Desde el 2016, más de 117 mil personas fueron desplazadas internamente y 44 mil 905 ocurrieron sólo en el 2021, señala.

La mayoría de estos casos ocurrió en Guerrero, con más de 21 mil 800 desplazamientos, seguido por Chiapas y Michoacán, con más de 14 mil 900 y 12 mil 900, respectivamente.

El informe resalta que la paz en México mejoró un 0.2 por ciento en 2021 y fue el segundo año consecutivo después de cuatro años seguidos de detrimento: “Sin embargo, las tendencias a más largo plazo indican un marcado deterioro de la paz entre 2015 y 2021 en un 17.1 por ciento”

Indica que la tasa de homicidios en el 2021 fue 76.3 por ciento más alta que en el 2015 y, si bien la tendencia de los homicidios ha mejorado en los últimos dos años, éstos se mantuvieron en niveles históricamente altos el año pasado, con 26.6 muertes por cada 100 mil habitantes, o más de 34 mil víctimas, lo que equivale a aproximadamente 94 homicidios por día durante el año pasado.

El índice advierte que el impacto económico de la violencia fue de 4.9 billones de pesos en el 2021, lo que equivale al 20.8 por ciento del PIB.



Gráfico

“Sobre una base per cápita, el impacto económico fue de 38 mil 196 pesos, aproximadamente 2.5 veces el salario mensual promedio”, equipara.

El documento resalta que en el 2021 el Gobierno federal redujo el gasto en seguridad pública y el sistema judicial en 8.5 por ciento y 3.3 por ciento, respectivamente, lo que contribuyó al menor impacto general. Por el contrario, el gasto militar aumentó 14.7 por ciento, a casi 167 mil millones de pesos, el nivel de gasto más alto registrado.

Carlos Juárez, director en México del IEP, dijo a La Razón que identificaron una constante disputa territorial de los grupos de la delincuencia organizada.

Explicó que este hecho está relacionado con algunas reconfiguraciones en los mercados internacionales de droga: “El tráfico de marihuana hacia Estados Unidos del lado de México cayó 90 por ciento en la última década, mientras que el tráfico de fentanilo creció de manera exponencial, 870 por ciento, entre 2016 y 2022; esto habla de un cambio en los mercados”.

Juárez expresó que los grupos delictivos tienen intereses económicos que van diversificándose y esto tendría que considerarse en la política pública de seguridad, así como en el combate a la violencia.

Manifestó que la delincuencia abarca una ocupación territorial, con disputas en varios puntos del país, y están impulsando las conductas violentas como la extorsión, secuestro, homicidio y tráfico de drogas, entre otras.

“Vemos con preocupación que cada vez se invierte más en Fuerzas Armadas, que subió 31 por ciento este periodo”, dijo.

Sistemas de justicia de 29 estados, en deterioro

Durante el último año se observó el deterioro de los sistemas de justicia, la lucha contra la corrupción y los contrapesos a los gobiernos en 29 entidades federativas.

Así lo deja ver el Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, de la organización World Justice Project (WJP), en el que se establece que los únicos estados cuya evaluación no retrocedió en estos indicadores fueron Guanajuato, Nuevo León y Tlaxcala.

En el resto de entidades se observó un debilitamiento en uno o más de los factores, siendo el de “límites al poder gubernamental” el que dio pasos atrás en más de la mitad de los estados, es decir, en 17: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

Entre éstos destaca el caso de Morelos, que registró un deterioro en los contrapesos al Gobierno, justicia penal y civil, y la lucha contra la corrupción, comportamiento que se replicó en el Estado de México e Hidalgo.

No obstante, en combate a la corrupción, la entidad gobernada por Cuauhtémoc Blanco se ubicó al final de la lista, como el estado con menor puntaje: 0.3, en una escala de 0 a 1.0.

El “apego al Estado de derecho”, principio de gobernanza en el que todas las personas, entidades e instituciones cumplen la ley de forma equitativa, justa, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, permanece como uno de los grandes retos a superar por todas las entidades.

El informe resalta que ningún estado alcanzó un puntaje superior a 0.5 en su adhesión a este principio.

Los estados que estuvieron más cerca de esta cifra fueron Querétaro, con 0.49; Yucatán, con 0.47, y Guanajuato, Aguascalientes y Sinaloa, con 0.46.

Respecto a los sistemas de justicia penal y civil, mecanismos que constituyen un aspecto esencial para reparar agravios, registraron un deterioro en 24 estados durante el último año.

En la evaluación, destaca que Colima, Hidalgo, Guerrero, Edomex, Morelos y Puebla registraron un deterioro en los sistemas de justicia tanto penal como civil.

Entretanto, Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco presentaron caídas respecto al sistema de justicia penal; mientras que Chiapas, CDMX, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán observaron descenso en el sistema de justicia.

Otro factor, donde se vieron debilitadas a 17 entidades, evalúa el índice de los límites al poder gubernamental, que mide si, en la práctica, los pesos y contrapesos institucionales limitan las acciones de gobernadores, alcaldes y otras autoridades, y los responsabilizan de sus actos. También pondera el papel de contrapesos como la prensa, organizaciones civiles y partidos políticos.

Mayo violento: en solo 15 días van más de mil 200 asesinatos y un promedio de 82 al día, la peor cifra en dos años

Los estados de Guanajuato, Michoacán y Estado de México son los que acumulan las mayores tasas de asesinatos, en un mes que se perfila como uno de los más violentos de la administración de López Obrador.



Cuartoscuro

Por [Manu Ureste](#)
17 de mayo, 2022

Este mayo está siendo uno de los más violentos de los que se tiene registro en México: en apenas 15 días, las estadísticas oficiales de conteo diario apuntan que suman ya mil 226 asesinatos, un promedio de casi 82 al día, la cifra más alta desde marzo de 2020, hace más de dos años. Y la cantidad todavía puede ser mayor, pues el conteo diario que presenta el gobierno subregistra entre 10% y 20% de los asesinatos debido a que se elabora casi en tiempo real.

De hecho, de continuar con esta tendencia —con días en los que se ha superado la barrera de más de 100 víctimas en 24 horas—, mayo se perfila como uno de los meses más violentos de la administración de Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el [reporte diario](#) que genera la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en conjunto con la Defensa, la Marina y la Fiscalía General de la República, la jornada más violenta fue el domingo 1 de mayo con 112 asesinatos en el país. Mientras, el pasado domingo 15, con 105, fue la segunda jornada con más homicidios en México este mes.

Los estados de Guanajuato, con 151 asesinatos (el 12% del total en todo el país); Estado de México, con 122; Michoacán, con 109; Jalisco, con 80, y Puebla y Chihuahua, ambos con 59, fueron las cinco entidades más violentas, aunque hay otras como Baja California que están teniendo jornadas especialmente violentas, como la del 7 de mayo, cuando en un solo día sumaron 11 asesinatos en esa entidad, o como el caso de Oaxaca, con ocho asesinatos el 2 de mayo; Sonora, también con ocho asesinatos ese mismo 2 de mayo, o Nuevo León, con siete asesinatos el 13 de mayo.

Aunque desde 2018, aún con el presidente Enrique Peña Nieto en el poder, comenzó a ocupar los primeros lugares en asesinatos en el país —pasó de tener 970 homicidios en 2015 a 5 mil 370 en 2020, un ‘boom’ del 453%—, llama la atención el caso de Guanajuato, que en este mes ocupa el número uno del ranking de víctimas de asesinatos, tanto en números totales (151) como en la tasa por cada 100 mil habitantes (2.44).

Para dimensionar la situación de violencia en esta entidad: en 15 días, solo en cinco tuvo menos de 10 asesinatos; en el resto, registró jornadas de hasta 15 asesinatos en 24 horas, como la del 1 de mayo, o 13, en la del 15 de mayo.

Solo Michoacán, que el 2 de mayo tuvo 17 asesinatos —casi uno cada hora—, después de que tan solo un día antes registrara otros 11, superó el récord de Guanajuato de más homicidios en un mismo día.

De hecho, la única entidad que se acerca a la tasa de Guanajuato es Michoacán, que con 109 homicidios tiene una tasa de 2.29 asesinatos por cada 100 mil habitantes (la tasa nacional en las dos primeras semanas de mayo se situó en 0.95).

El Estado de México también llegó a registrar 16 víctimas de homicidio el 1 de mayo, aunque su tasa por cada 100 mil habitantes está muy por debajo (0.71) de la guanajuatense y la michoacana.

Periodistas asesinados, feminicidios, niños...

Estas cifras se producen en un mes en el que, en 15 días, han asesinado a tres periodistas —van 11 a menos de la mitad de 2022— : Yessenia Mollinedo y Johana García, en Veracruz, y Luis Enrique Ramírez, en Sinaloa.

Además, han tenido lugar hechos de violencia sensibles, como el ocurrido el 2 de mayo, cuando las autoridades de Oaxaca reportaron el asesinato de cuatro niños en el poblado de Chiapa de Castro, en Juchitán. Tenían 10, ocho, seis y tres años.

Días después, el 6 de mayo, una balacera registrada afuera de bares en Cancún que causó la muerte de una persona y dejó heridas a otras seis, fue noticia internacional.

El 9 de mayo, un grupo armado irrumpió en una vivienda de la comunidad Carindapaz, municipio de Senguio, Michoacán, de donde sustrajo a las hermanas Laura y Claudia Mateos Reyes. Días más tarde, el 12 de mayo, [fueron encontradas muertas en San José del Rincón](#), Estado de México. Este doble feminicidio tuvo lugar apenas días después del caso de Debanhi Escobar en Nuevo León, que igualmente ha conmocionado al país.

En total, según el conteo diario de las autoridades federales, en 15 días de mayo suman ya 131 feminicidios, siendo el 11 de mayo el más violento, con 16 casos. Un día más tarde, el 12, se cometieron otros 11, y un día después, otros 12. Es decir, fueron cometidos 39 feminicidios en México en apenas tres días. No obstante, sobre este dato hay que matizar que se trata solo de casos reportados públicamente en medios de comunicación que el gobierno monitorea.

Ese mismo 12 de mayo, el gobierno de Puebla reconoció que un enfrentamiento entre pobladores y policías en Coyomeapan [dejó tres personas muertas](#).

Y ayer mismo, 16 de mayo, hombres armados ingresaron a un restaurante en Uruapan, Michoacán, para asesinar a dos personas a balazos, generando pánico en la población.

Un mes “tremendamente violento”

En enero y febrero, con 2 mil 061 y mil 933 víctimas, respectivamente, y un promedio diario de 66.5 y 69.0, se había registrado un descenso de la violencia en comparación con 2021, cuando el promedio de asesinatos nunca bajó de 70 todos los días. De hecho, el promedio de enero y febrero de este 2022 ha sido el más bajo desde que las autoridades comenzaron en agosto de 2019 a hacer un conteo diario.

Sin embargo, desde marzo de 2022 se ha vuelto a recuperar la tendencia homicida al alza: ese mes se registraron 2 mil 241 asesinatos, un promedio de 72 homicidios al día, mientras que en abril la tendencia fue prácticamente la misma, con 71 casos cada 24 horas, y en mayo se ha vuelto a rebasar la cifra de más de 80 asesinatos todos los días, regresando a los peores niveles prepandémicos de inicios de 2020.

“Mayo está siendo un mes tremendamente violento”, subraya en entrevista Lisa Sánchez, directora de la organización civil México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), que destaca los casos del Estado de México, Michoacán y Guanajuato, entidades que, solo entre las tres, acumulan más de mil asesinatos en los 45 días que van del 1 de abril hasta el 15 de mayo.

“Son cifras muy altas, incluso para esos estados donde los niveles de violencia ya de por sí son muy altos”, recalca Sánchez, que apunta que en este sexenio se está produciendo una concentración de la violencia “intermunicipal” e “interestatal”, es decir, en zonas que tocan a dos o más estados, “sin que la política de atención prioritaria a los 100 municipios más violentos esté atendiendo los problemas que se están presentando”.

En el caso de Guanajuato, por ejemplo, Sánchez señala que los índices de violencia han aumentado de manera sobresaliente en al menos la mitad de sus 46 municipios.

“No se trata de una matanza puntual. Es una entidad donde la violencia es generalizada en al menos la mitad de sus municipios en los últimos cinco años”, advierte.